

INFORME DE SEGUIMIENTO A RIESGOS

Enero 1 Julio 31 de 2019



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

CONTROL INTERNO

AGOSTO

2019



CONTENIDO

Presentación	3
Tipos de Riesgos de los procesos de la Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia	4
Tipos de riesgos.....	4
Total, riesgos por proceso	4
Resultados del seguimiento a los riesgos de los procesos de la Agencia de Educación Superior de Medellín-Sapiencia	5
Observaciones de control interno	11
Conclusiones	



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

PRESENTACIÓN

La Agencia para la Educación Superior de Medellín–Sapiencia, comprometida con la gestión basada en procesos, en el pensamiento y la gestión de los riesgos ha establecido un Manual para la Gestión de Riesgos con código M-ES-DE-001, en el cual se define la metodología para administrar los riesgos, se establecen las acciones a realizar en el marco del seguimiento. En este sentido, cada líder de proceso realizó una revisión de la matriz que le correspondía, dando cuenta de los riesgos materializados y las acciones que se tomaron para subsanar la materialización de los mismos y su impacto.

A continuación, se relacionan los tipos de riesgos que se evalúan al interior de la entidad; el número de riesgos por cada proceso y el tipo. Con esta información se realiza el seguimiento identificando que, de un total de 84 riesgos se materializaron 7 para el primer semestre del 2019, lo que representa el 8% del total. Igualmente se puede evidenciar que los riesgos materializados son de tipo: operativo (29%), de cumplimiento (43%), estratégicos (14%) y tecnológicos (14%).

Finalmente, en el documento se generan unas conclusiones, con las cuales se puede comprender el comportamiento de los riesgos, realizar análisis de las situaciones y determinar posibles acciones para contribuir a controlar las posibilidades de ocurrencia y los posibles impactos.



TIPOS DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN-SAPIENCIA

Tipos de riesgos

Con el fin de identificar, hacer seguimiento e implementar las acciones que correspondan para su control, se han definido los siguientes riesgos, los cuales fueron analizados y valorados de acuerdo a los procesos definidos.



Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, se incorpora en el seguimiento el análisis de posibles hechos de corrupción.

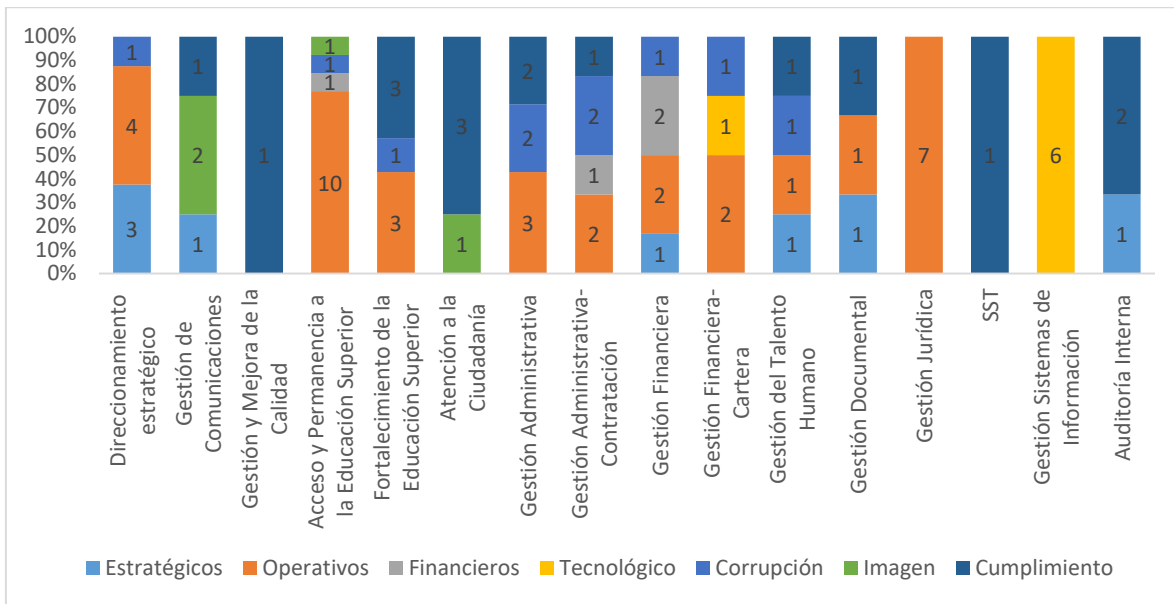
Total, riesgos por proceso

A continuación, se relacionan los tipos de riesgos que le aplican a cada uno de los procesos:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín



Se puede evidenciar que la mayoría de los riesgos de la Agencia son operativos (42%) y de cumplimiento (16%), lo que quiere decir que están relacionados con el quehacer diario de las dependencias.

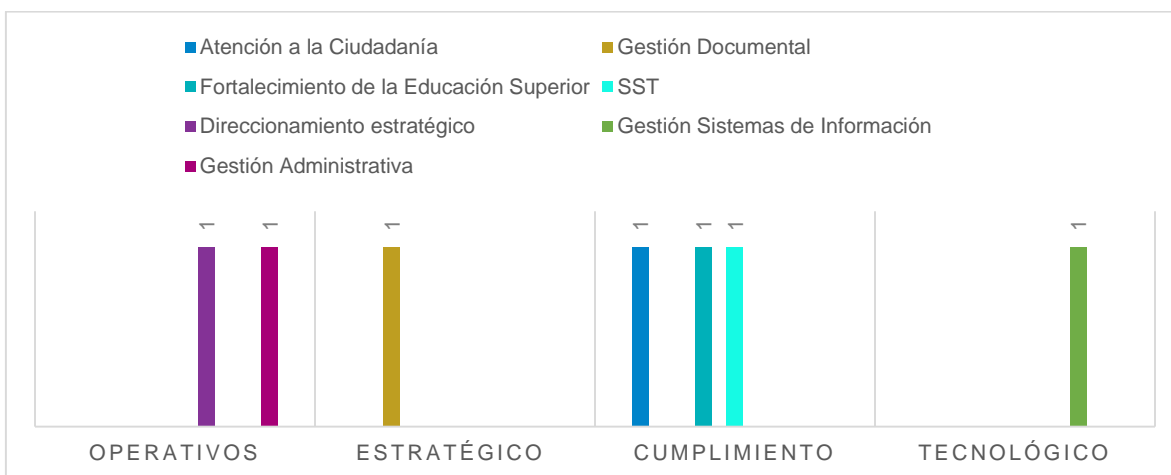
RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MEDELLÍN-SAPIENCIA

En esta ocasión, se realizó seguimiento a los riesgos en el primer semestre del año, con el fin de validar su estado y las acciones implementadas para ejecutar controles sobre los mismos.

A continuación, se relacionan los hallazgos obtenidos:

RIESGOS MATERIALIZADOS					
Procesos	Operativos	Estratégico	Cumplimiento	Tecnológico	Total
Atención a la Ciudadanía			1		
Fortalecimiento de la Educación Superior			1		
Gestión Documental		1			
SST			1		
Gestión Sistemas de Información				1	
Gestión Administrativa	1				
Direccionamiento estratégico	1				
Total	2	1	3	1	7
	29%	14%	43%	14%	100%

Nota: los procesos que no se encuentran en la tabla no presentaron materialización de riesgos



Según la gráfica anterior, se han materializado siete riesgos en la Agencia, relacionados con diferentes procesos:

1. Atención a la Ciudadanía

Riesgo de cumplimiento- Incumplimiento de los términos legales para dar respuesta a las PQRSDf radicadas en la Agencia.

El riesgo se materializó en la siguiente situación: En los meses de marzo y abril se materializó el riesgo con 4 solicitudes de Mercurio a las que no se les dio respuesta dentro de los términos establecidos por ley, sin generar un daño jurídico.



En el segundo bimestre el riesgo se materializó con 4 solicitudes de Mercurio las cuales la respuesta ya está proyectada y pendiente de aprobación y 1 de la plataforma SIIS, la cual está en proyección de la respuesta por parte del área encargada.

Acciones realizadas:

- Se realizaron informes mensuales de seguimiento de los diferentes canales de atención y de las plataformas de recepción de **PQRS**, generando alertas de solicitudes pendientes y vencidas a las áreas responsables.
- Se envió correo electrónico a los responsables de cada área recordando la importancia de las respuestas oportunas a los ciudadanos para prevenir daño jurídico a la Entidad.
- Se indica verbalmente al área de Fondos que es la encargada debido a que son respuestas que dependen del comité para condonación y se realizó reunión con ellos para revisar las solicitudes pendientes y vencidas.
- Se realizó capacitación de tratamiento de PQRS para toda la agencia con el apoyo del área jurídica.

2. Fortalecimiento de la Educación Superior

Riesgo de cumplimiento- Incumplimiento de pactos, acuerdos, convenios y contratos por parte de aliados y operadores.

El riesgo se materializó en la siguiente situación:

En el proyecto de educación digital: Convenio 230 de 2018: Se presentó retraso en el inicio del plan de comunicaciones

Convenio 229 de 2018: Retrasos en la contratación de los expertos temáticos e iniciar con la ejecución de esta actividad.

En los compromisos que tiene cada una de las IES en los convenios, relacionados con ofertar cursos y certificar personas en el campus digital y como meta se tiene 1500 personas certificadas bimestral, pero para el segundo bimestre no se cumplió con esta meta, ya que solo una de las IES está ofertando cursos de educación continua (que son los programas que están ayudando a incrementar el número de certificados).



Acciones realizadas:

- Reuniones de seguimiento a los convenios
- Envío de comunicaciones y comunicados a través de oficios, solicitando justificación de la no ejecución de recursos y el retraso en el cronograma.
- Registro en los informes de supervisión.
- Ajustes y seguimiento a los cronogramas de las actividades.
- Se solicitó proyección de los cursos a ofertar y personas a impactar a cada una de las IES, esto con el fin de garantizar el cumplimiento de la meta.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo

Riesgo de cumplimiento - Incumplimiento de la normatividad de Salud y Seguridad en el Trabajo

El riesgo se materializó en las siguientes situaciones:

De acuerdo a los lineamientos de la Resolución 2013 de 1986, los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST se reunirán por lo menos una vez al mes, situación que para el mes de enero no fue posible, porque los funcionarios que pertenecen a este, se encontraban con muchas actividades pendientes.

Durante el primer bimestre del año no se realizó la inducción en SST al personal nuevo de la Agencia, debido a que no se logró programar según los tiempos de ingreso del equipo de trabajo.

Acciones realizadas:

- Reprogramar las actividades con antelación. Esta inducción se realizará en el mes de agosto, la cual se hará por grupos de trabajo de máximo 35 personas.
- Se hace la sugerencia a talento humano de informar sobre el ingreso de personal, para poder programar la inducción, con el fin de tener cobertura 100%, con el personal nuevo.

4. Gestión Documental

Riesgo de estratégico- Pérdida parcial o total de la información.

El riesgo se materializó en las siguientes situaciones:



Se presentó pérdida de una carpeta del contrato 139-2015: este contrato cuenta con 19 carpetas de las cuales la carpeta 17 no se encontraba dentro de la caja donde se custodia, al revisar se identifica que se cuenta con el registro del préstamo, pero no con registro de la fecha y el responsable de la devolución.

Se presentó pérdida de la carpeta 7 del Contrato 062 de 2014, este cuenta con 7 carpetas de las cuales la carpeta 7 no se encuentra en el archivo central, evidenciando que dicha carpeta contaba con registro de préstamo y de devolución a Gestión Documental, sin embargo, al validar se identifica que el contrato se encuentra digitalizado en el software Mercurio.

Acciones realizadas:

- Se adelanta una validación de la información física y del inventario electrónico de cada uno de los contratos y convenios desde el año 2013 hasta la fecha.
- Se realizó la denuncia correspondiente por parte del supervisor del contrato.
- Se señalaron los espacios dispuestos para que repose la información del Archivo Central, con el fin de restringir el acceso.
- Se realiza a Sistemas de Información una solicitud para desarrollar un formulario electrónico, donde se registren los préstamos y que permita visualizar reportes (quién realizó el préstamo, quién lo recibió, una alarma que notifique que el préstamo ya sobrepasó los 15 días reglamentarios). Para esta acción, se está a la espera de una respuesta de Sistemas, debido a que la solicitud debía ser analizada para determinar la disponibilidad para desarrollarlo.
- Se discriminan por áreas los préstamos de expedientes con el fin de tener mayor control.
- Se está evaluando el formato de tarjeta de préstamos para tener información que permita mayor control.

5. Gestión Sistemas de Información

Riesgo tecnológico- Pérdida de equipos de cómputo.

El riesgo se materializó en las siguientes situaciones: En el área de cartera se perdió un computador todo en 1, siendo sacado del Área y dejando el cargador, el mouse y el teclado del mismo (13 de



mayo). En otra situación, se presentó un intento de robo de un computador en el área de Becas tecnológicas.

Acciones realizadas:

- Se procedió a realizar la denuncia correspondiente.
- Se han instalado guayas, con el fin de minimizar el riesgo.
- Como plan de contingencia se instalaron cámaras de seguridad en toda la Agencia.

6. Gestión Administrativa

Riesgo operativo- Pérdida y daño de bienes muebles

El riesgo se materializó en la siguiente situación:

Se presentó el hurto de un equipo de cómputo, el cual no contaba con información, dado que estaba en configuración de usuario.

Acciones realizadas:

- Se instalaron cámaras de seguridad para evitar el riesgo de pérdida de bienes.
- Se continúa con la estrategia desde vigilancia de validar la salida de bienes con autorización escrita y reporte en bitácora.
- Se activaron los protocolos de seguridad.
- La Agencia procedió a realizar las respectivas investigaciones, la denuncia y la solicitud de reposición (ante contratista de obra y la aseguradora)

7. Direccionamiento Estratégico

Riesgo operativo- Error en el procesamiento y análisis de información de educación superior.

El riesgo se materializó en la siguiente situación:

Se materializó el riesgo debido a que se presentaron valores errados en las bases de datos que fueron recibidas por el ODES, provenientes de los enlaces de Fondos y Becas Tecnológicas, afectando la publicación del informe de educación superior en cifras.

Acciones realizadas:



- Se llevaron a cabo reuniones con los enlaces para el envío de información al ODES, y se determinó la importancia de tomar acciones para validar previamente la calidad del dato y que la depuración de la información se continuara realizando por parte de las fuentes y así realizar entrega consolidada.

INFORME DE AUDITORIA SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno realizó la Auditoría al informe presentado por la Oficina de Planeación al seguimiento del mapa de riesgos, se verificó con cada líder de los procesos los riesgos materializados, y no materializados permitiendo con esta metodología conocer cuál es la planeación y realización de las actividades en cada una de las dependencias; logrando así realizar un seguimiento real al informe de la Oficina de Planeación.

A continuación, se presentan las observaciones que realiza la Oficina de Control Interno frente a la identificación, análisis, y valoración del riesgo:

- **RIESGOS MATERIALIZADOS:**

- 1. Atención a la Ciudadanía**

Riesgo de cumplimiento - Incumplimiento de los términos legales para dar respuesta a las PQRSDF radicadas en la Agencia.

La Oficina de Control Interno verificó que el riesgo se materializó en la siguiente situación:

En los meses de marzo y abril se materializó el riesgo con 4 solicitudes de Mercurio a las que no se les dio respuesta dentro de los términos establecidos por ley, sin generar un daño jurídico.

En el segundo bimestre el riesgo se materializó con 4 solicitudes de Mercurio las cuales la respuesta ya está proyectada y pendiente de aprobación y 1 de la plataforma SIIS, la cual está en proyección de la respuesta por parte del área encargada.



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

La Oficina de Control Interno verifica que el control está diseñado y se ejecuta para mitigar el impacto y la probabilidad del riesgo, una vez se materialicen; la posibilidad de ocurrencia de este es bajo, pero su impacto es alto por ende se tomaron medidas, se realizaron informes por dependencia creando una alerta de alarma de los tramites que esté a punto de vencerse, los informes son consolidados mensualmente al corte del 30 de cada mes para revisar lo pendiente por cada dependencia, explica el área de jurídica de realizar prorrogas cuando esté a punto de vencerse y así evitar la materialización del riesgo. (evidencias aportadas de las alertas por medio de correo electrónico de los pendientes de dar respuesta).

Para la Oficina de Control Interno todos los controles referenciados son importantes para evitar que los riesgos se materialicen, se recomienda tener claridad sobre la aplicabilidad de Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La cual en el artículo 14 contempla los términos para dar respuesta a las PQRSF, y en el parágrafo contiene la posibilidad de que la entidad le manifieste al peticionario la imposibilidad de dar respuesta y el tiempo que necesita para hacerlo, de esta forma se evitaría la materialización de estos riesgos.

“...Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto...”

2. Fortalecimiento de la Educación Superior



Riesgo de cumplimiento- Incumplimiento de pactos, acuerdos, convenios y contratos por parte de aliados y operadores.

La Oficina de Control Interno corrobora que el riesgo se materializó en la siguiente situación:

En el proyecto de educación digital:

Convenio 230 de 2018: Se presentó retraso en el inicio del plan de comunicaciones

Convenio 229 de 2018: Retrasos en la contratación de los expertos temáticos e iniciar con la ejecución de esta actividad.

La Oficina de Control Interno verifica que las acciones realizadas se vienen ejecutando de acuerdo al plan de acción como, campaña publicitaria para ofertar cursos cortos a través de @Medellín y así cumplir con el indicador, las evidencias de este se encuentran en actas de reuniones, informes, respuesta, seguimientos, solicitud de información y base de datos de los estudiantes y de los cursos.

3. Seguridad y Salud en el Trabajo

Riesgo de cumplimiento - Incumplimiento de la normatividad de Salud y Seguridad en el Trabajo

La Oficina de Control Interno corrobora que el riesgo se materializó en las siguientes situaciones:

De acuerdo a los lineamientos de la Resolución 2013 de 1986, los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST se reunirán por lo menos una vez al mes, situación que para el mes de enero no fue posible, porque los funcionarios que pertenecen a este, se encontraban con muchas actividades pendientes.

Durante el primer bimestre del año no se realizó la inducción en SST al personal nuevo de la Agencia, debido a que no se logró programar según los tiempos de ingreso del equipo de trabajo.

La Oficina de Control Interno verifica que el control está diseñado y se ejecuta para mitigar el impacto y la probidad del riesgo, una vez se materialicen; el plan de acción se está ejecutando y cumpliendo con lo acordado realizando inducciones a todos los funcionarios de la agencia para el mes de Julio y agosto 2019, se evidencia por medio de las Actas y listas de asistencias, se retomaron las reuniones del COPASST, el comité de convivencia, la SST, para mitigar el impacto del riesgo. (fuentes de evidencias aportadas: actas de las reuniones)



4. Gestión Documental

Riesgo de estratégico- Pérdida parcial o total de la información.

La Oficina de Control Interno corrobora que el riesgo se materializó en las siguientes situaciones:

Se presentó pérdida de una carpeta del contrato 139-2015: este contrato cuenta con 19 carpetas de las cuales la carpeta 17 no se encontraba dentro de la caja donde se custodia, al revisar se identifica que se cuenta con el registro del préstamo, pero no con registro de la fecha y el responsable de la devolución.

Se presentó pérdida de la carpeta 7 del Contrato 062 de 2014, este cuenta con 7 carpetas de las cuales la carpeta 7 no se encuentra en el archivo central, evidenciando que dicha carpeta contaba con registro de préstamo y de devolución a Gestión Documental, sin embargo, al validar se identifica que el contrato se encuentra digitalizado en el software Mercurio.

La Oficina de Control Interno verifica que se está realizando el plan de acción de mejora, que se realizó reunión con el equipo primario de trabajo socializando el riesgo y su materialización. Frente al expediente extraviado se hizo la denuncia en la fiscalía y se está reconstruyendo el expediente de acuerdo a la normatividad, se está realizando la proyección de la demanda de pérdida del expediente. (fuentes de evidencias aportadas: denuncia, comunicados, proyección de la demanda)

5. Gestión Sistemas de Información

Riesgo tecnológico- Pérdida de equipos de cómputo.

La Oficina de Control Interno corrobora que el riesgo se materializó en las siguientes situaciones:

En el área de cartera se perdió un computador todo en 1, siendo sacado del Área y dejando el cargador, el mouse y el teclado del mismo (13 de mayo). En otra situación, se presentó un intento de robo de un computador en el área de Becas tecnológías.

La Oficina de Control Interno verifica que el control implementado está diseñado y se ejecuta para mitigar el impacto y la probabilidad del riesgo una vez se materialice, el riesgo como tal no se



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

materializo ya que no hubo pérdida de la información por lo que esta se encuentra en carpetas compartidas.

A nivel de inventario se realizó un conteo de los equipos de cómputo con una ficha técnica que permita ver la información más relevante; la agencia se encuentra licenciada en su totalidad.

En el Oracle recae el backup de la agencia, este respaldo queda en la nube. (fuentes de evidencias aportadas: evidencia backup servidor de archivo, Registro fotográfico vista del estado del backup, Registro fotográfico vista de la ruta en la cual se realiza el backup).

6. Gestión Administrativa

Riesgo operativo- Pérdida y daño de bienes muebles

La Oficina de Control Interno verifico que el riesgo se materializó en la siguiente situación:

Se presentó el hurto de un equipo de cómputo, el cual no contaba con información, dado que estaba en configuración de usuario.

La Oficina de Control Interno verifico que el control está diseñado y se ejecuta para mitigar el impacto y la probabilidad del riesgo una vez se materialice, la calificación del riesgo es moderado; y para que tal situación no se repita se están llevando a cabo nuevos mecanismos de control como son las cámaras de seguridad, protocolos de seguridad.

Esta situación fue transferida a la Póliza todo Riesgo lo que conlleva a que el impacto se a mínimo, se presentaron todos los requisitos exigidos por la aseguradora tales como denuncia, relatoría de los hechos cotizaciones y facturas iniciales. (fuentes de evidencias aportadas: denuncia)

Para agosto se realizará una actualización de todo el mobiliario de la Agencia.

7. Direccionamiento Estratégico

Riesgo operativo - Error en el procesamiento y análisis de información de educación superior.

La Oficina de Control Interno corrobora que el riesgo se materializó en la siguiente situación:



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

Se materializó el riesgo debido a que se presentaron valores errados en las bases de datos que fueron recibidas por el ODES, provenientes de los enlaces de Fondos y Becas Tecnologías, afectando la publicación del informe de educación superior en cifras.

La Oficina de Control Interno verifico que el control está diseñado y se ejecuta para mitigar el impacto y la probabilidad del riesgo una vez se materialice, en la entrevista que se le realizo a la líder del proceso se evidencia que una probabilidad latente frente a la materialización del riesgo es que el análisis de la información depende de fuentes externas que en algunos casos presentan variaciones y son socializadas en la agencia.

Como mecanismo de control se observa el fortalecimiento de la comunicación permanente con los enlaces, reuniones permanentes, para estar en contacto y tener una información acorde a la realidad.

La información global como tal, siempre es igual solo que en ocasiones, hay variable que cambian como sexo, programa, edad, domicilio. (fuente de verificación batería de indicadores)

RIESGOS NO MATERIALIZADOS

La Oficina de Control Interno también realizo la Auditoria con los líderes de las dependencias en los cuales no se ha materializado ningún riesgo las cuales se relacionadas a continuación.

Estas dependencias no reflejaron la materialidad de ningún riesgo; pero se realizaron las verificaciones de los procesos ejecutados y las evidencias del cumplimiento de las acciones realizadas.

La realización del control debe dejar evidencia de la ejecución de este. La evidencia ayuda a que se pueda revisar la misma información por parte de un tercero y llegue a la misma conclusión de quien ejecutó el control y se pueda evaluar que el control realmente fue ejecutado de acuerdo con los parámetros establecidos y descritos a continuación:

1. Fue realizado por el responsable que se definió.
2. Se realizó de acuerdo a la periodicidad definida.
3. Se cumplió con el propósito del control.
4. Se dejó la fuente de información que sirvió de base para su ejecución.
5. Hay explicación a las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control

Dependencias Auditadas

- Acceso y Permanencia ES



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

- Comunicaciones
- Calidad
- Administrativa
- Administrativa-Contratación
- Financiera
- Cartera
- Jurídica
- Talento Humano
- Control Interno.



CONCLUSIONES DE LA AUDITORIA DE SEGUIMIENTO A LA MATRIZ DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno, realizó la Auditoria de seguimiento a la Matriz de Riesgos de acuerdo al seguimiento efectuado en cada una de las dependencias, y al informe de seguimiento realizado por la Oficina de Planeación, se identifica en los procesos auditados la materialidad y no materialidad de la ocurrencia, probabilidad e impacto del riesgo, y la implementación de acciones que se vienen realizando para evitar la presencia en situaciones futuras soportados en evidencias de los planes de acción realizados.

- Se recomienda realizar capacitaciones sobre la aplicabilidad de Ley 1755 de 2015, Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. La cual en el artículo 14 contempla los términos para dar respuesta a las PQRSF, y en el párrafo contiene la posibilidad de que la entidad le manifieste al peticionario la imposibilidad de dar respuesta y el tiempo que necesita para hacerlo, de esta forma se evitaría la materialización de estos riesgos.

“...Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones. Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción. Si en ese lapso no se ha dado respuesta al peticionario, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada y, por consiguiente, la administración ya no podrá negar la entrega de dichos documentos al peticionario, y como consecuencia las copias se entregarán dentro de los tres (3) días siguientes.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.

PARÁGRAFO. Cuando excepcionalmente no fuere posible resolver la petición en los plazos aquí señalados, la autoridad debe informar esta circunstancia al interesado, antes del vencimiento del término señalado en la ley expresando los motivos de la demora y señalando a la vez el plazo razonable en que se resolverá o dará respuesta, que no podrá exceder del doble del inicialmente previsto...”

- Durante el año 2019 se evidencia un incremento en la cantidad de riesgos identificados en los procesos del 19%, debido a los esfuerzos por generar mayor consciencia por parte de los



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

equipos de trabajo al respecto, motivando a identificarlos, a darle tratamiento y seguimiento a las situaciones que puedan afectar el quehacer de manera significativa.

- Se identifica la materialización de 7 riesgos, que representan el 8% de los riesgos totales, lo que evidencia que en su mayoría los controles son efectivos y que la materialización se presenta en situaciones específicas, que se abordan con el fin de mejorar.
- Se evidencia en el seguimiento a los riesgos materializados, que la Agencia toma las medidas necesarias para controlar y evitar que se presenten futuros eventos similares que puedan llegar a afectar el quehacer de la entidad, lo que demuestra la capacidad de gestión y compromiso con el tema.
- Es importante generar estrategias para continuar con una fuerte gestión de riesgos, promoviendo la toma de acciones que fomenten la no materialización de los mismos.
- Los líderes de las diferentes dependencias de la Entidad, presentan un conocimiento adecuado de los procesos ejecutados, lo que permite un direccionamiento apropiado al equipo colaborador.
- Se debe continuar con el seguimiento a las acciones planeadas, con la intención de validar el cumplimiento y los resultados obtenidos para controlar los riesgos identificados en cada uno de los procesos.
- Es importante fomentar en la Agencia estrategias que permitan dar a conocer la importancia de la gestión de los riesgos, debido a las posibilidades de ocurrencia que presentan los mismos y al impacto que pueden generar en el que hacer de la entidad.

FERNANDO DE JESUS CARDONA JIMENEZ

Jefe Oficina Control Interno

SAPIENCIA